

CONSIDERANDO

*Que el 25 de junio del presente año, el **cantón ALAUSI**, de la provincia de Chimborazo conmemora el **CENTESIMO TRIGESIMO TERCER ANIVERSARIO** de su cantonización;*

Que gracias al esfuerzo y el trabajo mancomunado de sus habitantes, se ha constituido en un floreciente sector que ha contribuido al desarrollo agrícola y comercial cantonal y provincial;

Que es deber del Congreso Nacional, como Primera Función del Estado, recordar las fechas históricas de los distintos sectores de la patria, a fin de incentivar los valores cívicos de sus ciudadanos; y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

ACUERDA

*Felicitar a las autoridades y al esforzado pueblo del **cantón ALAUSI**, de la provincia de Chimborazo, al celebrar el **CXXXIII ANIVERSARIO** de cantonización*

ARCHIVO

*El señor arquitecto **PATRICIO MIRANDA HIDALGO**, Diputado por la provincia de Chimborazo, a nombre y en representación del Congreso Nacional del Ecuador, entregará copia autógrafa del presente Acuerdo Legislativo, en la sesión solemne que para el efecto se realice.*

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los veinte días del mes de junio del año dos mil siete.


ARQ. JORGE CEVALLOS MACIAS
PRESIDENTE


DR. PEPE MIGUEL MOSQUERA MURILLO
SECRETARIO GENERAL